

Fecha. Noviembre 2 de 2022.

Estado Civil -0086

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.021-0142	PARTICIÓN ADICIONAL	PEDRO ALFONSO ESCOBAR		1	LA LETRA. Auto. Tiene por notificada a la sra CLAUDIA ESTHER ESCOBAR BUSTOS, ordena notificar a las personas mencionadas en los numerales 3,4,y 5 .
2	2,022-0015	AMPARO DE POBREZA	BLANCA LUCIA CASTRO JIMENEZ.		1	LA LETRA. Auto. Concede amparo de pobreza y nombra a la doctora ARACELY BARRERO LIZARAZO , como defensora y otras decisiones.
3	2.022-0016	AMPARO DE POBREZA.	JOSE MARTÍN CORTÉS HERNÁNDEZ.		1	LA LETRA. Auto. Concede amparo de pobreza, designa a la doctora DIANA PAOLA CHAVARRO GUTIERREZ defensora pública, y otras decisiones.
4	2.022-0017	AMPARO DE POBREZA.	LIGIA AMPARO MISAS QUINTERO.		1	LA LETRA. Auto. Concede amparo de pobreza, y designa a la doctora DIANA PAOLA CHAVARRO GUTIERREZ.
5	2.022-0064	ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	DEFENSORIA DE FAMILIA DE VILLETÁ-CUNDINAMARCA.		1	LA LETRA. Auto. Ordena, dar por terminado el seguimiento de las medidas ordenadas en la sentencia, y el cierre del expediente.
6	2.022-0209	SUCESIÓN- CAUSANTE.	EULISES MATALLANA MONROY	.	1	LA LETRA. Auto. Declara abierto y radicado en este Despacho Judicial el proceso de sucesión y otras decisiones.

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy (2) de noviembre de 2022, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ.

(SECRETARIA)

Fecha. Noviembre 2 de 2022.

Estado Civil -0086